

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1856 /

CONCON, 14 JUN 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley 21.526 Otorga Reajuste de Remuneraciones a Las y Los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos Que Señala, Concede Otros Beneficios Que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales: Artículo N°76, "Para efectos del artículo 4 de la ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios
3. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
9. Ordinario 88/2023 de fecha 07/06/2023 acuerdo 187, se aprueba viaje del señor alcalde a la Comuna Godoy Cruz, desde el día jueves 15 al domingo 18 de junio 2023, artículo 79 letra II ley 18.695.
10. Invitación al Sr. Alcalde de parte Intendente de Godoy de Cruz Mendoza Argentina a participar una jornada Técnica entre funcionarios del municipio en Áreas tales como: Ciudades Sustentables, Patrimonio, Proyectos estructurales y demás materiales propias del desarrollo.
11. Esta jornada se realizará desde el 15 de junio 2023 al 18 de junio del 2023.
12. Solicitud de Pedido, N°15 de Alcaldía de fecha 07/06/2023, donde tiene disponibilidad Presupuestaria aprobada por la jefa de Contabilidad y Presupuesto de fecha 08/06/2023 para la adquisición de los pasajes aéreos correspondientes.
13. Decreto Registrado N°305 de fecha 30 de enero 2023, en calidad de honorarios a contar del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre 2023 y/o estime necesario, del señor Paolo Navia Soto, RUN N°16.969.161-4.
14. Decreto Registrado N°1674 de fecha 26 de mayo del 2023, ratifíquese anexo contrato al Sr. Paolo Navia Soto el derecho de viáticos a contar del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre 2023.
15. Decreto Registrado N°1839 de fecha 09 de junio 2023, autorícese anexo de contrato del señor Paolo Navia Soto RUN:16.969.161-4 el derecho de pasajes que incurra con motivo de cumplimiento de sus funciones, a contar del 08 de junio de 2023.
16. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 745, de fecha 13 de junio del 2023, para el pago de los viáticos correspondientes.
17. Calculadora viatico internacional, Contraloría General de la República.
18. La providencia Alcaldía.

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍCESE**, al prestador de servicio de honorarios D. **PAOLO NAVIA SOTO**, RUN [REDACTED], para participar en mesa Técnica entre funcionarios del municipio de Concón y Godoy Cruz, Argentina. En Áreas tales como: Ciudades Sustentables, Patrimonio, Proyectos estructurales y demás materiales propios del desarrollo. A realizarse en la Ciudad Godoy Cruz, Argentina, desde el 15 de junio de 2023 al 18 junio del 2023.
- 2.-**PÁGUESE**, por concepto de viatico internacional, al Sr. Paolo Navia Soto por la suma de \$399.083.
- 3.-**EMÍTASE**, la Orden de compra de pasajes aéreos, por el Departamento de Adquisiciones.
- 4.- **IMPÚTESE**, el costo que irroga este a las cuentas correspondientes.
- 5.-**REGÍSTRESE**, en la plata forma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.



[Handwritten signature]

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIAN ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2

